

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 15 /22 C.M.

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 10/22 CM, La Acordada N° 2172/22 CM y la nota presentada por la Jurista Invitada Dra. Mariela González.

CONSIDERANDO:

La Jurista Invitada Mariela González de Vicel, presentó una nota renunciando de manera indeclinable a participar como Jurista Invitada por este Organismo, al concurso de Juez/a de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

El mencionado, estaba previsto celebrarse a partir del día 28 de marzo. La imposibilidad de su remplazo y lo dialogado con la mayoría de los Consejeros/as indica la necesidad de su suspensión.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE, Ad Referéndum del Pleno:

- 1) Suspender el Concurso de Juez de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (tres cargos), que tenía fecha prevista de celebración a partir del día 28 de marzo del 2022, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- 2) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 25 de marzo de 2022.



Dr. Gregorio Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura